



MOVILIDAD · AUTONOMICA · ILLES BALEARS

Tarjeta de aparcamiento para personas con discapacidad

Tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida, regulada en la comunidad autónoma y tramitada por los ayuntamientos. Es personal e intransferible y permite estacionar en plazas reservadas en todo el territorio. La Dirección General de Movilidad ofrece la información oficial autonómica sobre tipos de tarjeta y requisitos.

IMPORTE ORIENTATIVO

Trámite gratuito

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%
- ✓ Movilidad reducida reconocida

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

https://www.caib.es/sites/direcciogeneraldetransports/es/tarjetas_de_aparcamiento_para_personas_con_discapacitado/

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

